



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00754032- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Silvano Benito Moya en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, el día 19 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para concurrir como coordinador de mesa, expositor y comentarista a las XIX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, en la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Benito Moya se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología, con vencimiento de su designación el 01 de Marzo de 2027;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia, con goce de sueldo, al Profesor SILVANO BENITO MOYA, legajo 80059, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología, el día 19 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.